

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

Espejo
Extranjero (U. S. A.)
Número suelto
Id. atrasado

Tejido adiposo

Los viajes de reyes, las recepciones de personajes de alto rango, suelen dar, en las ciudades de la índole de Barcelona, unos días de notoriedad a cierto elemento social que no está muy distante de haber perdido el derecho de representación que se abroga.

No puede decirse que lo constituya una clase determinada. Si algunos aristócratas de abolengo forman en él, componen también muchos intrusos y «arribistas» de todas las procedencias y orígenes. Hay, en cambio, algunas familias de estirpe nobiliaria que no han perdido su vieja significación y que al recibir y agasajar a un monarca en una magnífica villa, hacen por verdadera tradición representativa, con naturalidad de buen tono y sin abdicación ni infidelidad a ley fundamental de su pueblo, que se sienten por ellos interpretados y representados felizmente. No se trata de esos pocos.

El elemento a que me refiero, amorfa mescolanza de toda clase de componentes, no toma parte alguna en la vida civil ordinaria; no suele ejercer ninguna función; no interviene en las luchas y progresos de su raza o de su ciudad; no se interesa por los problemas vitales de la patria; vive de espaldas al país y por completo desarraigado de él. Ignora espléndidamente su arte, su pensamiento, su literatura, su economía. Se aísla en los círculos de recreo, en los casinos sin ideas, en los refugios de la falsa elegancia. No responde a ninguna energía social; a ningún valor determinado, a ninguna fuerza positiva, a ninguna actuación, del progreso, de la riqueza ni de la cultura. Es escéptico, burlón y maligno para con los que «trabajan y luchan, implacable para con los vencidos, como si el mundo estuviese hecho para divertir su ociosidad y servirle de espectáculo. Es la linfa, el tejido adiposo, la obra muerta.

Y, no obstante, cuando llega un momento solemne, sabe alzarse sobre la representación, y la tijera de su sastrer le resuelve el problema de poder figurar en primera línea. La sociedad activa cede su puesto a esa porción inerte, y deja que usurpe la dirección del «buen tono». La influencia que a menudo ejerce es ilegítima, como que no se funda en ningún título de entusiasmo patriótico, de laboriosidad, de colaboración en esta obra civil, respecto de la cual representa casi siempre el elemento corrosivo y escéptico, el ácido que ataca las reputaciones y paraliza los movimientos.

Falta mucho todavía para conseguir que la vida moderna se oriente en sentido social, como parece ya orientada en sentido político. La dirección del «buen tono» no puede quedar vinculada en elementos extraños, antagónicos y divorciados de la corriente nacional. Las altas funciones de la representación no corresponden a los no representativos, a los incoloros, a los abstenidos, a los ausentes de todo combate y de toda idea; ni la institución monárquica puede buscar el apoyo de ese dinastismo incondicional y vacuo, puramente negativo, que no consiste más que en ser monárquicos porque sí, sin el aditamento de ideas positivas, de ambiciones patrióticas, de anhelos de reconstitución y nueva vida.

Hasta que se haya operado en el organismo social una reabsorción de esa linfa flotante y molesta, una completa nacionalización de esos elementos amorfos é inexpressivos, no podrán aparecer las verdaderas secciones o «clases directoras», de que ahora carecemos.

Miguel S. OLIVER.

Lecciones y Comentarios

Proceso periodístico.—Los discursos de Bryan.—El Czar, multado.—La comida de los animales.

En el proceso intentado por el fabricante de jabón Cook contra el «Daily Mail» y otros periódicos por la campaña de difamación que contra dicho fabricante y otros similares habían hecho, el Jurado ha conde-

nado los aludidos periódicos a pagar por daños y perjuicios la cantidad de 23.000 libras esterlinas.

Ya anteriormente habían pagado dichos periódicos hasta 200.000 libras esterlinas para lograr que fuesen retiradas otras acciones análogas que contra ellos se habían intentado.

De Nueva York nos dicen que el candidato Bryan pronunció durante el día de ayer seis grandes discursos, el primero a las nueve de la mañana y el último a las tres de la madrugada, reanudando su campaña de propaganda a las ocho de esta mañana; además, tomó parte en dos manifestaciones públicas, compuesta cada una de más de cuarenta mil personas.

Su rival, el candidato Taft, pronunció ayer únicamente cinco discursos.

Corre estos días de boca en boca, por círculos políticos y tertulias aristocráticas de Sofía una curiosa anécdota.

La han hecho pública personas bien informadas, de alta posición, y está siendo tema de comentarios en todas partes.

Cuando el Príncipe Fernando fué proclamado Czar, las personas que forman su cortejo, acostumbradas a dar al Príncipe el tratamiento de Alteza, convinieron en que cada vez que uno se olvidase de emplear la palabra «Majestad» al dirigirse al nuevo Monarca, pagaría una multa de diez francos.

A oídos del Czar, llegó este acuerdo, y tanta gracia le hizo, que lo comunicó a sus consejeros responsables, un día en que, terminadas las deliberaciones de Gobierno, charlaba con ellos afablemente.

A los pocos días, el Czar y su augusta esposa emprendieron el viaje a Tnovro, acompañados de los ministros.

Durante el viaje, SS. MM. charlaron largamente con los ministros, y éstos, olvidándose a cada instante de la nueva posición de su Soberano, le llamaban Alteza.

El Czar sonreía, alargaba la mano, y en ella iban depositando los consejeros multas y más multas, que S. M. entregaba a sus ayudantes con destino a los pobres.

El ministro de Hacienda, que es hombre muy olvidadizo, era de los que con más frecuencia incurrió en la equivocación hasta el punto de que el Czar le dijo:

—Si continúa usted así, va a ser corto el sueldo de ministro para el pago de tantas multas.

—Ya verá, Vuestra Alteza—respondió seriamente el ministro;—ya verá Vuestra Alteza como no vuelva a equivocarme.

El Czar rompió a reír, al mismo tiempo que decía a la Czarina:

—Nuestro ministro de Hacienda nos enriquecerá, «Alteza».

Entonces fueron los ministros los que no pudieron contener la risa, en tanto la augusta señora, extendiendo la mano, exclamaba:

—Dígnese pagar Vuestra Majestad la multa que le corresponde por haber dado a la Czarina el tratamiento de Alteza.

El Czar de los búlgaros pagó la multa, mientras contemplaba el semblante de satisfacción de su olvidadizo ministro de Hacienda.

El momento de repartir la comida a los huéspedes de una casa de fieras es siempre interesante para el público; pero aún lo sería mucho más si éste se diese cuenta del dinero y el trabajo que supone el alimentar a tantos y tan variados animales.

Las familias que consideran el chocolate del loro como capítulo importante de su presupuesto, y las que consideran como el colmo del lujo el mantener un tronco de caballos, se asustarían si supiesen lo que es tener que dar comida diariamente a unos 3.000 animales, como hay en el Jardín zoológico de Londres o en el de Nueva York.

Este último establecimiento invierte anualmente en la comida de sus fieras 135.000 francos.

Los osos blancos no se conservan bien sino con pescado pero pescado fresco.

Otros animales que se alimentan también de pescado fresco son los leones marinos y demás focas pero éstos no necesitan tanta cantidad como sus plantigrados compatriotas. Como son animales muy mansos, su guardián puede darles de comer a la mano, aunque para recreo del público suelen echarles los peces en el agua donde se bañan.

Los animales herbívoros no son menos caprichosos en cuestión de comida. Los hipopótamos, además de cinco ó seis panecillos engullen al diario grandes montones de heno, que hay que echarles a puñados dentro de su incommensurable boca.

Los elefantes consumen todavía más; según su tamaño, cada uno come al día de veinte a cincuenta kilos de heno.

Hay otro animal que también tiene trompa, el tapir, y nunca se ayuda con ella para comer, aunque sí para olfatear lo que le dan, sin cuyo requisito pueba bocado.

Un animal que exige procedimientos especiales para poder comer es la girafa. Debido a su singular conformación, se colocan peserbreras en el tronco de algún árbol, al alcance de su largo cuello.

Las grandes serpientes figuran entre los huéspedes más económicos de las colecciones zoológicas. Comen muy de tarde en tarde y cada vez sólo un conejo ó un pollo, que se tragan entero y tardan semanas enteras en digerir. A veces una serpiente no tiene hambre en mucho y cuando le sirven su comida que tienen que darle viva, no es raro ver al anfibio hacerse una rosca con la mayor indiferencia y a la víctima acer-

carse a él y dormirse tranquilamente entre sus anillos.

En el Jardín zoológico de Londres, dos boss se apoderaron a la vez de un mismo conejo, y como ninguna de las dos parecía dispuesta a soltarlo, la mayor acabó por tragarse poco a poco a su rival.

A los loros y sus afines se les dá semillas de girasol; otras aves necesitan lombrices de tierra, carne picada, harina pedacitos de pan u otros bocadillos no menos difíciles y engorrosos de preparar en cantidad.

Los policanos, en cambio, solo quieren pescado fresco. Son unos glotonnes redomados que apenas ven que les llevan su ración corren al encuentro del guarda con los picos enormemente abiertos y agitando las alas como si así quisiesen impedir el paso a sus compañeros para llegar antes que ellos al sitio del reparto.

ARGOS

El obispo de Jaca y el canónigo Dávila

No puedo menos de dedicar unas breves líneas al señor obispo de Jaca; lo hago con mucho gusto. El lector no encontrará en ellas nada desagradable para este prelado. El señor obispo de Jaca me honra con su amistad; este mismo afecto hacía que yo retrasara el presente artículo; la actualidad, sin embargo, me impelía a escribirlo.

El señor obispo de Jaca es ya una figura relevante en nuestro Parlamento. En los pasillos de las Cámaras se habla estos días mucho de este prelado y se comentan sus discursos. La Prensa le dedica también sus comentarios. Ee los comentaristas, unos se muestran perplejos ante las campañas parlamentarias del obispo de Jaca; otros, más ligeros, lanzan observaciones humorísticas; unos terceros, se manifiestan conformes y aun entusiastas de las intervenciones senatoriales del prelado. De todos modos, a unos y a otros preocupa, más ó menos rudamente, la figura del obispo y sus discursos parlamentarios. Entre tanto, el obispo pronuncia todas las tardes en el Senado un discurso y varias rectificaciones; hace que hablen tres ó cuatro senadores; desarma a un ministro; interesa a la tribuna de la Prensa; da materia a los periódicos de la noche y de la mañana siguiente. Luego, de pronto, desaparece y se marcha a su diócesis. Al cabo de una corta temporada, que es como una tregua, como un respiro, vuelve de allá, de su lejana sede de Aragón, y el mismo día, tras un largo y fatigoso viaje, torna a sus pintorescas polémicas del Senado.

Es una actualidad el obispo de Jaca. ¿Quién es este señor prelado? El obispo de Jaca es un hombre de estudio, de trabajo. Ha publicado numerosos libros. Se precia de estar al corriente del movimiento intelectual. Pero este prelado se encuentra estrecho, empujado, en su gabinete de trabajo. Necesita el movimiento, el ir y venir, la lucha, la batalla, la acción en una palabra.

El obispo de Jaca, en una diócesis más ancha, más populosa y de más vida que la suya, hubiera ya manifestado su actividad en multitud de obras de transformación social. Fuera de su diócesis, este prelado toma una parte activa en la vida parlamentaria, interviene en los Congresos católicos, prepara y organiza una vasta empresa de información católica. Entre los libros del obispo de Jaca, hay uno muy interesante sobre el P. Martín Sarmiento.

Se trata de una obra erudita y de fina comprensión. Los eruditos saben que Sarmiento es una de las figuras más curiosas y atrayentes de nuestro siglo XVIII. Sarmiento era un espíritu desasegado, inquieto. Tenía una cultura vastísima, inmensa. Sus costumbres, su método de vida, ofrecían extrañas paradojas y contrastes. Ante la extrañeza general de sus contemporáneos, él mismo se creyó en el caso de explicar sus rarezas—que en el fondo no lo eran—en un curioso escrito titulado *El porque sí y el porque no*. Se le acusaba de hosquedad, y era un espíritu noble y generoso. Atacado Feijoo sin piedad por la estulticia ambiente, Sarmiento salió a su defensa en trabajos llenos de admirable cultura y caudalosa erudición.

Hay misteriosas y no explicables afinidades en la vida. ¿Qué azar de las cosas ha hecho que este prelado batallador, entusiasta de la acción, fino erudito, haya elegido como punto central de su vida intelectual a este otro espíritu inquieto, extraño, hostilizador de la opinión, un poco taciturno?

Los recientes discursos del señor obispo de Jaca, no hay para qué recordarlos aquí. Más que un orador solemne, de una pieza—género ya pasado,—el obispo de Jaca es un polemista. Tiene movilidad, intención. No se conturba ante la interrupción. Sabe decir las cosas más desagradables con un eufemismo discreto. Su vida parlamentaria cuenta todavía escaso tiempo. ¿Qué será este parlamentario cuando los años vayan pasando y vaya entrando más en el ambiente de las Cortes? Estos días se recuerda un incidente ocurrido estas últimas tardes con motivo de uno de sus discursos. Hablaba el señor obispo de Jaca; el Sr. Dávila, terrible y furibundo, le interrumpió. Terminó su discurso el orador; dejó pasar tranquilamente la interrupción. Usó luego de la palabra otro senador. Cuando el obispo de Jaca volvió a hablar, sus primeras y suaves

palabras fueron para el señor Dávila. ¿Cómo le había interrumpido el señor Dávila? El obispo no lo extrañaba; el obispo sabía que el señor Dávila era canónigo, pero sabía también que este canónigo no pertenecía a su jurisdicción.

El señor Dávila al oír esto, se puso nerviosísimo. Los senadores que escuchaban tal cosa lo tomaron a broma. Sin embargo, al terminar el obispo su discurso, el señor Dávila se puso en pie, y excitado, irritado, dijo que él, en efecto, es canónigo, y explicó el por qué. Hace tiempo gestionó un importante crédito para la catedral de Málaga; el cabildo malagueño, agradecido, le nombró canónigo honorario. «Esta extraordinaria distinción—dijo el señor Dávila—me honra mucho, y la tengo por uno de los timbres más preciados de mi modesta historia personal y política.» En la catedral de Málaga hay un sitial reservado al señor Dávila. «Si bien fui requerido cariñosamente en diversas ocasiones para que tomara posesión de la silla que en aquel coro me pertenece—añadió el señor Dávila,—no ha llegado todavía el momento de posesionarme de ella, lo cual siento muy de veras; de modo que, hoy por hoy, aunque soy canónigo perfecto, no soy canónigo consumado.»

En una revelación extraordinaria, estupenda. Gracias al señor obispo de Jaca, sabemos que este terrible anticlerical, autor de la Ley de Asociaciones, don Bernabé Dávila, es canónigo. ¿Lo podía sospechar algún?

AZORIN.

(De A B C.)

De Política

Estadística curiosa

Del resumen hecho de la discusión del proyecto de Administración local, desde que empezaron los debates el 14 de octubre de 1907, hasta que se suspendieron el 29 de julio último, resulta que se han invertido 147 sesiones, 20 en la discusión previa y de la totalidad, y 127 en la del articulado.

Durante esas sesiones se pronunciaron 1.447 discursos, 877 rectificaciones y 626 manifestaciones, aclaraciones, observaciones, etc.

Se presentaron 1.387 enmiendas, de las cuales, fueron admitidas, en totalidad ciento, en parte 19 retiradas por sus autores 727 y desechadas 541.

De las expresadas 1.387 enmiendas fueron presentadas por los republicanos 724, por los liberales 465, por los demócratas 157, por los conservadores 22, por los solidarios 16 y por los carlistas tres.

Juicios sobre el viaje regio á Barcelona.

Dice El Universo:

«Porque Cataluña, fiel a sus venerandas tradiciones, no quiere perder su personalidad histórica, se la ha pintado a los castellanos como renegando de su carácter español, cuando España no fué nunca, ni puede serlo, dada la naturaleza de su suelo y las peripecias de su pasado, un bloque homogéneo, sino un conjunto orgánico de personalidades distintas juntas en unidad superior moral y política. Somos una nación imperial... En los días de nuestra grandeza nunca se dijo España, sino las Españas; nunca el reino, sino los reinos. ¿Por qué no se ha de poder decir las Regiones?»

Porque Cataluña, sintiéndose fuerte y noble, no quiere sufrir el yugo ignominioso del caciquismo en que aquí se ha resuelto desastrosamente la centralización, de tipo francés, en mal hora impuesta a nuestra Patria, se la ha pintado a los castellanos como rebeldes a los altos poderes que representan y mantienen la unidad nacional.

Porque quiere hablar su hermosa lengua, tan española como la castellana; la lengua que en labios y plumas de santos, filósofos y poetas ha dado inmensa gloria a la Patria común; la lengua en que vireaban a la España los héroes de Gerona, se la ha pintado a los castellanos como aborreciendo y odiando a todo lo que es español.

Todas estas pinturas, toda esta propaganda malsana, hija en unos del error de confundir ideas tan diversas como la de unidad nacional y la de centralización administrativa; en otros de torpe envidia a la prosperidad industrial de Cataluña; en otros de más bajos y mezquinos intereses de partido, gremio ó personales, habían creado un como fantasma de apartamiento y recelo que, aun sin consistencia positiva, era molesto a los buenos patriotas; y en política, donde las apariencias sí no se desvanecen pronto acaban por convertirse en realidades, podía llegar a ser peligroso.

El viaje de sus majestades ha desvanecido por completo ese fantasma. El pueblo de Barcelona, vioteando al rey con el entusiasmo con que ha venido vioteando a cuantos augustos soberanos se han sentado en el trono de Fernando el Católico, ha declarado enérgicamente su acendrado españolismo, ha opuesto el más rotundo mentís a los que pretendían cubrir con el pabellón de un falso amor a la Patria sus averiadas y fraudulentas mercancías políticas.

De la revista Faro:

«Una de las características más simpáticas en las personas que cifren corona y empuñan, el cetro, signos representativos del poder es la de ponerse en contacto con el pueblo. Cuando en éste ocurre lo que acontece en España, que, por razones históricas, topográficas y climatológicas, es un conglomerado de gentes que piensan y sienten de muy distinta manera, por ser diferente su vida y por lo tanto, los medios de realizarla, la misión del jefe del Estado u otro senador. Cuando el obispo de Jaca volvió a hablar, sus primeras y suaves

una constante relación con las tierras del territorio patrio, que que dentro de la variedad de aspiraciones pueda realizarse la suprema de hacer patria en esa hermosa fraternidad regional que forma el conjunto Nación.

Por estas razones, es de aplaudir la feliz idea de un rey que no se ha conformado con las frecuentes y rápidas visitas realizadas a la Meca catalana; quiere ampliar su observación, quiere convivir con el pueblo catalán, quiere conocerlo a fondo, y por eso sus visitas cada vez son más largas. Sabe que Cataluña, prescindiendo de la antipática tendencia de espíritus inquietos que, más ó menos claramente, se muestran separatistas, es una región trabajadora, tan trabajadora que su esfuerzo disimula la crisis que atraviesa en su industria, herida gravemente con la relativa pérdida de su mercado en las colonias que fueron españolas. Comprende que quiere luchar y triunfar en la competencia del comercio universal, y por eso dedica sus preferencias a una de las regiones que más ha luchado.»

En la Comandancia de Marina; se interesa la presentación del contra-maestre de la armada don Francisco Ferrer Esteva y del soldado de infantería de marina licencia Matías Tomás Bujosa.

Ayer recibimos correspondencia de Barcelona por vía de Alcaldía a causa del retraso del vapor mahonés que hace escala en dicho puerto, retraso motivado por el mal tiempo.

En el vapor Cataluña que salió ayer tarde para Barcelona, fueron embarcados 525 cerdos cebados para el consumo de aquella ciudad.

También embarcó quince atunes.

A la hora anunciada, y presidiendo el señor don Juan Bta. Socías se celebró ayer tarde en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares el sorteo público para la adjudicación de premios a los imponentes, saliendo premiadas las libretas siguientes:

348, 500, 916, 1000, 1.170, 2.033, 2.205, 2.707, 5.806, 6.016, 6.908, 7.187, 8.029, 8.333, 8.338, 8.414, 8.830, 9.043, 9.144, 10.049, 10.396, 10.695, 10.816, 10.862, 10.888, 10 mil 893, 11.046, 11.073, 11.418, 11 mil 449, 12.196, 12.359, 12.434, 12.879, 13.299, 13.736, 13.752, 13.772, 14.018, 14.084, 14.340, 14.403, 14.823, 15.215, 15.389, 15.407, 15.438, 15 mil 515, 15.823, 15.979, 16.134, 16 mil 397, 16.535, 16.833, 17.099, 17 mil 420, 17.448, 17.536, 17.881, 17 mil 940, 18.045, 18.068, 18.197, 18 mil 298, 18.589, 18.616, 18.680, 19 mil 003, 19.228, 19.257, 19.278, 19 mil 317, 19.337 y las especiales A 222, A 233.

Con sujeción a las bases establecidas para el sorteo se adjudicó el premio de 200 pesetas a la libreta número 916, el de 100 pesetas al número 8.830 y los tres de 50 a los números 10.396, 10.695 y 13.299.

Anoche a las diez zarzó para Marsella el vapor Miramar, habiendo embarcado unos cuarenta mil cajones de higos pasos y mil sacos de almendrán y almendras.

En Madrid un grupo de ilustres personalidades católicas, convencidas de la necesidad de dotar a nuestra Patria de un Centro de enseñanza libre, en que pudiese difundirse la cultura sin las trabas burocráticas de las Universidades y las exigencias de los planes a que ha de sujetarse la obtención de un título académico, ha fundado bajo los auspicios del señor Obispo de aquella diócesis, una Academia universitaria, en la cual figurarán ilustres profesores, y como rector nuestro distinguido amigo don Enrique Reig.

Este mes se inaugurarán las lecciones, completamente gratuitas.

Habrán cátedras de Ciencias sociales, de Ciencias políticas y otras de cultura general, encomendadas estas últimas al sabio Jesuita Padre Ruiz Amado.

El Gobernador civil de esta provincia comina con la multa que la ley viene a los secretarios de los pueblos cuyos alcaldes no hayan cumplido el servicio que les fué encargado por circular del día 20 del corriente referente a los estados de correctivos impuestos por mezclas de aceite.

Anteaochó una pareja de carabineros sorprendió en las inmediaciones del Molinar de Levante a un individuo con un saco a cuestas.

Creyendo dicha pareja que aquel bulto podría ser de tabaco, le dió el alto, a cuya voz, el mencionado individuo echó a correr, tirando el saco al suelo.

Reconocido éste, resultó contener varios rollos de cuerda, nuevos, lo que hace suponer serían robados.

Habiendo sido rechazado por el

El General Gobernador dictó ayer la siguiente orden de Plaza:

«Para que exista la debida uniformidad en los nuevos saludos que los individuos del ejército deben observar según precepta la R. O. Circular de 15 del actual, y habiendo notado que no se efectúan con la desenvoltura necesaria por el poco tiempo que llevan de aprendizaje los primeros Jefes de unidades, cuidarán de su enseñanza dando las órdenes convenientes para que sus subordinados se ejerciten en ellos disponiendo que ninguno se excuse de su estudio, debiendo los ordenanzas asistentes y demás destinos, fuera de filas acudir al cuartel para que lo practiquen, pudiendo de este modo observarse con exactitud una disposición que por sí sola dá a de-

Del Ejército

El General Gobernador dictó ayer la siguiente orden de Plaza:

«Para que exista la debida uniformidad en los nuevos saludos que los individuos del ejército deben observar según precepta la R. O. Circular de 15 del actual, y habiendo notado que no se efectúan con la desenvoltura necesaria por el poco tiempo que llevan de aprendizaje los primeros Jefes de unidades, cuidarán de su enseñanza dando las órdenes convenientes para que sus subordinados se ejerciten en ellos disponiendo que ninguno se excuse de su estudio, debiendo los ordenanzas asistentes y demás destinos, fuera de filas acudir al cuartel para que lo practiquen, pudiendo de este modo observarse con exactitud una disposición que por sí sola dá a de-

mostrar el estado de instrucción y disciplina de las tropas.

Destinos.—El primer teniente don Carlos Boy Aldebejo, del regimiento de Inca 62, al batallón Cazadores de Alaba de Tormes 8.

—Ha sido aprobada una propuesta actual del Material de Ingenieros, por la cual, se asignan a la comandancia de Ingenieros de Menorca 7.500 pesetas, con destino a las obras necesarias para dejar completamente terminadas las dos explanadas con que se aumenta la batería «Alvarez de Castro» de la fortaleza de Isabel II.

Inutil.—Lo ha sido declarado, para el servicio militar, el recluta Jerónimo Serva Sureda.

Premios a la producción mallorquina en la exposición de Zaragoza

Mallorca está de enhorabuena: sus industrias y los productos de su agricultura han obtenido un señalado triunfo en el certamen de Zaragoza.

He aquí los premiados. Esas recompensas han venido a patentizar una vez más el justo renombre de que gozan estos industriales y agricultores.

Sres. Garro y Llabrés, S. en C. Gran Premio, con distintivo especial y medalla de oro por sus muebles artísticos.

Instituto Balear, Gran Premio y medalla de oro por su colección de almendros.

Don Juan Vidal Ros, Gran Premio, con distintivo especial por sus tapices artísticos.

Don Miguel Costa Cifre, Premio de honor y medalla de oro por sus higos, trigos, algarobas, habas y miel.

Don Joaquín Gual de Torrella, medalla de oro por sus arceces y cáñamos.

Señor Conde de Perálada, medalla de oro por sus aceites y vinos.

Señores Fernández y Co.ª de Luchmayor, medalla de oro por sus conservas.

Don Pablo Taronji, Diploma y medalla de oro por sus cadenas de oro y plata.

Señores Bellot y García, Diploma y medalla de oro por sus idriles.

Audiencia Vista por Jurados

Causa por estafa y falsificación en documentos públicos y privados.

Tercera sesión

A las once de la mañana de ayer, se reunió de nuevo el tribunal, para continuar la vista de la causa que empezó anteayer sobre estafas y falsificación.

Abierta la sesión, el Abogado defensor examinó algunos testigos, cuya declaración careció de interés.

Seguidamente las partes modificaron las conclusiones provisionales.

El señor Fiscal y la Acusación privada las modificaron en el sentido de retirar la acusación en cuanto a las estafas de 5 acciones de la Isla Marítima, de 11.000 pesetas para la adquisición del predio Son Vagner y de 700 pesetas alegando debía cederlas en calidad de préstamo.

La defensa modificó también las suyas en forma alternativa, manteniendo la inculpabilidad del procesado, pero que para el caso de no quedar esta probada se considerasen como simples delitos de estafa los que la acusación calificaba de falsificación.

Los informes

Seguidamente se concedió la palabra al Abogado Fiscal señor Azpilicueta.

En su informe, hizo primeramente algunas consideraciones acerca de los hechos que motivaban la causa y medios empleados por el procesado para conquistarse la confianza suficiente del señor Garau para poner en práctica sus artimañas.

Expuso los primeros tratos del procesado con el señor Garau, sosteniendo que de las pruebas practicadas se desprende que jamás hubo contrato entre ambos, sino que el procesado abusando de la bondad de aquel fue sacándole cantidades hasta llegar a la consumación de los delitos.

Dijo que quedaba probado que el procesado recibió del señor Garau 8 acciones de un contrato comercial entre el procesado y el señor Garau, había que admitir que el recibo en contra del señor Reñés, las letras y la escritura pública constituyen un delito de estafa y de falsificación.

Terminó pidiendo al Jurado un veredicto de inculpabilidad y en último caso un veredicto arreglado a sus conclusiones definitivas.

En vista de lo avanzado de la hora se suspendió el juicio para continuarlo a las cuatro de la tarde.

Cuarta sesión

A las cuatro y unos minutos de la tarde se reunió nuevamente el Tribunal para continuar la vista.

Abierta la sesión el señor Presidente hizo el resumen de los hechos.

En elocuentes párrafos expuso los argumentos aducidos por las partes aclarando todos aquellos hechos que podían ofrecer alguna duda a los señores Jurados.

Seguidamente dió lectura a las preguntas que se sometían a la deliberación del Jurado retirándose éste a deliberar.

El Veredicto

Este fué de culpabilidad en cuanto a las cuatro preguntas primeras que se referían a cuatro delitos de estafa.

Igualmente reconocen la culpabilidad en cuanto al delito de falsificación de las tres Letras de cambio y a la falsificación de un documento privado.

Contestaron negativamente en cuanto al delito de falsificación de la escritura hecha ante el notario don Mateo Jaume para agravar la situación del procesado.

sado sino para que sean castigados hechos punibles.

Dijo que cuantos hechos se imputaban al procesado estaban probados en el sumario.

Ya veis dijo, de la manera como ha obrado el procesado, presentando ante vosotros como un calumniador al señor Garau que había sido no solo su protector sino el de la familia.

Y suponen mayor perversidad los hechos realizados por el procesado si tenemos en cuenta la ilustración que debemos suponerle por su posición y el título que posee.

Se ocupó del recibo de 127 pesetas, que el procesado cobró a nombre de los herederos de don Martín Pou suplantando dijo, la firma de esta acusación.

Esto añadió, implica mayor perversidad en el procesado, por la poca cantidad de la cantidad del recibo, y de la persona, cuya conducta ponía en tela de juicio.

Dividió los hechos en falsificaciones y estafas, puso de relieve el aspecto moral de la cuestión y dijo que así como el procesado estuvo explotando al señor Garau, durante varios años llevándole a una ruina, éste a pesar de ello, me ha explicado que alivie su situación, y ya puede comparar entre la conducta de uno y otro.

Atendiendo a la súplica de mi representado dijo, he hecho las modificaciones expresadas en las conclusiones definitivas.

Dijo que la serie de hechos y fechorías del procesado llegaron a sublevar al señor Garau, pero que el procesado lejos de convencerse de las razones de aquel, para continuar el engaño, fué más allá en la delincuencia y falsificó la escritura de deuda de 6000 pesetas comprometiendo la honradez de don Antonio Reñés, a quien debía tener cierto respeto con sólo recordar que era hijo de su protector don Andrés Reñés.

Dijo que como el Sr. Fiscal, recordaba que así como el Jurado emplea laudable rigor contra el robo, también debía emplearlo contra estos delitos; pues contra el robo hay las cajas de hierro, la policía y la guardia civil y además en el ladrón se denota cierto valor pero en estos delitos no valen las cajas de hierro, pues el estafador se acerca a la víctima con la sonrisa y la artimaña para despojarla de sus bienes.

Terminó pidiendo al Jurado un veredicto justo.

Informe de la defensa

Don Antonio Rosselló y Gómez empezó su informe diciendo que después del cúmulo de acusaciones se veía obligado a preguntar: ¿dónde está la rebaja?

Dijo que había que descartar de la acusación esta especie de caridad que se ha pretendido hacer resaltar en la persona del señor Garau, no existe esta caridad, pues como habéis visto, se nos ha acusado con el Código en la mano y con todo rigor.

Dijo al Jurado que debía despojarse de las manifestaciones del público, pues no había que dudar que había quien se captaba del cúmulo de acusaciones contra el que tiene la desgracia de sentarse en el banquillo.

Entró en materia y sostuvo que existía entre el señor Garau y el procesado un convenio, en virtud del cual el señor Garau facilitaba cantidades a préstamo sin interés al procesado para dedicarlo a determinado negocio, debiendo repararse por mitad las ganancias.

Dijo que esta afirmación quedaba corroborada en la declaración que el señor Garau prestó en el sumario a raíz de la denuncia, y esta declaración, añadió, está ratificada en su segunda declaración.

Suplicó al Jurado que se fijara en dichas declaraciones, pues claro está que existiendo esta especie de contrato en el que se habla de reparto de beneficios denota la existencia de un convenio y existiendo éste y haber presentado mi defendido la cuenta corriente, no está liquidada, quien se atreverá a asegurar el resultado de la liquidación.

Dijo que de estas circunstancias es preciso suponer que es necesaria una liquidación y como no existe ningún dato preciso de la entrega de dichas cantidades no es posible poder sacar una liquidación y se pueda acusar a mi defendido de delito alguno.

Se ocupó de los hechos que se atribuyen al procesado y por los que se le acusan, reproduciendo las explicaciones que de los mismos dió el procesado, de las que dedujo que no había mala intención por parte de éste.

Hizo resaltar las contradicciones en que incurrió el señor Garau y dijo que en éstas ha de fijarse el Jurado antes de dictar un veredicto condenatorio para su defendido.

Dijo que si no se admitía la existencia de un contrato comercial entre el procesado y el señor Garau, había que admitir que el recibo en contra del señor Reñés, las letras y la escritura pública constituyen un delito de estafa y de falsificación.

Terminó pidiendo al Jurado un veredicto de inculpabilidad y en último caso un veredicto arreglado a sus conclusiones definitivas.

En vista de lo avanzado de la hora se suspendió el juicio para continuarlo a las cuatro de la tarde.

Cuarta sesión

A las cuatro y unos minutos de la tarde se reunió nuevamente el Tribunal para continuar la vista.

Abierta la sesión el señor Presidente hizo el resumen de los hechos.

En elocuentes párrafos expuso los argumentos aducidos por las partes aclarando todos aquellos hechos que podían ofrecer alguna duda a los señores Jurados.

Seguidamente dió lectura a las preguntas que se sometían a la deliberación del Jurado retirándose éste a deliberar.

El Veredicto

Este fué de culpabilidad en cuanto a las cuatro preguntas primeras que se referían a cuatro delitos de estafa.

Igualmente reconocen la culpabilidad en cuanto al delito de falsificación de las tres Letras de cambio y a la falsificación de un documento privado.

Contestaron negativamente en cuanto al delito de falsificación de la escritura hecha ante el notario don Mateo Jaume para agravar la situación del procesado.

Informes de derecho

En los informes de derecho el señor Fiscal pidió que se impusiera al procesado la pena de 4 meses y un día de arresto mayor por cada uno de los delitos de estafa en cantidad mayor de 100 pesetas y menor de 2.500; la de un año ocho meses y un día de prisión por otros dos delitos de estafa, en cantidad mayor de 2.500 pesetas; la de un año ocho meses y veintidós días de prisión y multa de 6000 pesetas, por el delito de falsificación en documento privado y la de 8 años de presidio por cada uno de tres delitos de falsificación en documento público; pago de accesorias y costas e indemnización de 16.000 pesetas al perjudicado señor Garau y 127 pesetas a los herederos de don Martín Pou.

La acusación privada se mostró conforme con la petición fiscal y añadió, que obedeciendo al deseo de la parte que representaba y convencido de las razones expuestas por la defensa del procesado, replicaba al tribunal que considerase los tres delitos de falsificación en documento público como uno solo.

La defensa del procesado se mostró conforme con la petición Fiscal en cuanto a los delitos de estafa.

Agradeció la petición de la Acusación privada, pero añadió, que no estaba conforme con la apreciación del delito referente a la calificación de documento público, pues a su entender solo constituían dos delitos de estafa uno en cantidad mayor de 100 pesetas y menor de 2.500, y otro en cantidad mayor de 2.500 pesetas debiendo imponerle la pena de 4 meses y un día de arresto mayor por el primero y la de un año 8 meses y 21 días por el segundo.

En su vista el Tribunal de Derecho se retiró para dictar:

La sentencia

Por ella se condena al procesado a las siguientes penas:

A ocho años y un día de presidio y multa de 500, pesetas por el delito de falsificación en documento público.

A un año, ocho meses y 21 días de prisión y multa de 6.000 pesetas, por el delito de falsedad en documento privado.

A un año, ocho meses y 21 días de prisión, por cada uno de los dos delitos de estafa en cantidad mayor de 2.500 pesetas.

A cuatro meses y un día de arresto mayor, por cada uno de los dos delitos de estafa en cantidad mayor de cien pesetas y menor de 2.500.

Se le condena además al pago de costas y accesorias e indemnización de 16 mil pesetas a don Antonio Garau y 127 pesetas a los herederos de don Martín Pou.

En la última sesión celebrada por la Junta Directiva del «Ateneo Obrero» de esta ciudad, acordó por unanimidad y con entusiasmo llevar a efecto la Fiesta del Árbol en Mahón, alentando con ello el amor a los árboles de que necesitada está nuestra isla.

En las primeras horas de hoy, ha fallecido el anciano don Miguel Petrus, de más edad de nuestra isla, pues contaba la friolera de 101 años, seis meses y seis días.

El finado conservó clara su inteligencia hasta los últimos instantes, y aún no hace muchos meses, que salía a dar sus cotidianos paseos. No era difícil oírle narrar distintos episodios de su juventud, que recordaba con toda precisión de detalles.

El difunto era natural de Alayor, contándose entre su familia distintos casos de longevidad.

Actualmente queda su hermano don Martín, que cuenta ya noventa y tres años y goza de plena salud; deseando que la disfrute por muchos años.

27 Octubre 1908.

Prácticas de Artillería

Ayer a las diez de la mañana se trasladó a las inmediaciones de la Torre d'en Pau, con objeto de verificar ejercicios de tiro al blanco, el grupo mixto de campaña al mando del comandante jefe don Rafael Isasi.

Componen el grupo mixto de campaña las baterías de montaña y montada, formadas cada una por cuatro cañones, de tiro rápido de siete centímetros, sistema Saint Chamont la primera y Krup la segunda, al mando de los capitanes don Antonio Ferrer y don Francisco Antem, respectivamente.

Los ejercicios de tiro se hicieron sobre blanco situado en el mar.

A dicho ejercicio asistieron todos los jefes y oficiales de la Comandancia de Artillería.

A la una de la tarde regresaron todos a Palma.

Notas municipales

Para hoy a las doce y media, están convocadas las Comisiones de Alumbrado, Obras y Pomento.

La Comisión de Hacienda continúa reuniéndose todas las tardes, confeccionando el nuevo Presupuesto.

Pasado a informe de los letrados señores Socías y Pou (D. Jerónimo) la consulta sobre la procedencia del recurso contencioso-administrativo en contra de la Realorden, declarando Monumento nacional la Puerta de Santa Margarita, según noticias, dichos letrados están conformes en que procede la interposición de dicho recurso y así lo aconsejarán al Ayuntamiento.

Seguramente esta mañana se firmará la correspondiente escritura en casa del notario señor Alcover, en la que los Síndicos del Ayuntamiento otorgarán poder bastante a varios Procuradores de Madrid, para que uno de ellos se persone en nombre del Ayuntamiento, ante el alto tribunal.

Parece que todavía no se ha designado el letrado.

Juntas provinciales de beneficencia

Publica la Gaceta la siguiente real orden de Gobernación:

1.º Los archivos de las Juntas provinciales de Beneficencia se ordenarán precisamente en el término de seis meses, a contar desde la publicación de esta real orden, y los secretarios de dichas Juntas elevarán al ministerio de la Gobernación, antes del 1.º de mayo próximo, un índice de los expedientes de cada una de las fundaciones de beneficencia particular, expresando el objeto de ellas, pueblo en que radican, nombre de los fundadores y aquél con que sea conocida y especialmente si consta en dicho expediente la escritura fundacional y el reglamento por que se rige la institución y los principales documentos que la constituyen.

2.º Los gobernadores de las provincias facilitarán a dichas Juntas el auxilio de personal que, sin perjuicio de sus habituales atenciones, aunque imponiéndose un trabajo extraordinario, puedan desempeñar ese cometido.

3.º Cuando por la dificultad del caso ó por la falta absoluta de medios, no pudiera dedicar personal a esos trabajos, reclamará el auxilio del jefe más caracterizado del cuerpo de archiveros y bibliotecarios, que presten sus servicios en la capital de la provincia, para que con el personal que designe se lleve a cabo el servicio.

4.º Los gobernadores darán cuenta a este ministerio de la fecha en que comienzan dichos trabajos que elevarán los antecedentes y datos que se les reclaman tan luego como los reciban de las Juntas provinciales.

Por Real orden de 26 del corriente del ministerio de la Gobernación publicada en el «Boletín Oficial» del día de ayer, se dispone se lleven a efecto las disposiciones dictadas anteriormente para la provisión en propiedad de las plazas de secretarios—administradores de las Juntas provinciales de Beneficencia vacantes en varias provincias y entre ellas Baleares, preferiéndose para cubrir las plazas a los cesantes que figuran en los escalafones rectificados, por orden de antigüedad y en su defecto a los secretarios interinos y aspirantes incluidos en dichos escalafones con mayor tiempo de servicios.

Al efecto, se dispone en dicha Real orden:

«Que se abra concurso entre los que figuren en los escalafones publicados en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 26 de Agosto del corriente año, reuman las condiciones que señala la Instrucción de 14 de Marzo de 1899 y aspiran a las referidas plazas a fin de que hasta el día 30 de Noviembre próximo puedan solicitarlas, presentando sus instancias documentadas en la Dirección general de Administración.

3.º Que los Secretarios Administradores, así en propiedad como cesantes e interinos y aspirantes, que no figuren en los escalafones rectificados, podrán también presentarse en el plazo señalado a concursar las plazas expresadas, sin perjuicio del derecho preferente de los que en los escalafones figuran; en la que en los escalafones dentro de su respectiva situación ó categoría, por orden riguroso de antigüedad en los servicios prestados, de manera que los propietarios y cesantes de esta clase, no comprendidos en los escalafones rectificados, serán preferidos a los interinos activos y cesantes con relación a los aspirantes.

4.º Que se prevenga a los que obtuvieren el nombramiento de Secretarios Administradores, con arreglo a este concurso, que si en el término de treinta días, contados desde la notificación, no se presentan a tomar posesión de sus cargos, quedarán sin efecto dichos nombramientos, proveyéndose las vacantes que resulten con arreglo a lo preceptuado en los números 3.º y 4.º de la precitada Real orden de 22 de Agosto.

Automóviles de todas marcas

AUTOMOVILES ligeros «HISPANO-SUIZA», 12/15 caballos de fuerza, 4 cilindros, con todos los adelantos modernos.

PESETAS 9.000

OMNIBUS ligeros «HISPANO SUIZA», para 16 pasajeros, 25/30 caballos de fuerza, los únicos prácticos para servicios por carretera.

PESETAS 21.000

ENRIQUE PUJÓ, Calle de San Sebastián, 11 y 13, Palma

órdenes la obra más racional y más humana es la de preservación y de alejamiento del mal. Dada en Palma, a los 29 de Septiembre de 1908.—Pedro, Obispo de Mallorca.

De las islas Mahón

Durante la tormenta de ayer, una chispa eléctrica penetró en una casa de campo llamada «Binicalaf» de las inmediaciones de San Clemente, ocasionando grandes desperfectos en el edificio y chamuscando el pescuezo, las cejas y pestañas de una joven, hija de la familia que habita en la referida casa.

La joven fué asistida por el médico don Antonio Cardona.

En un rincón de una de las habitaciones había un paraguas, cuya silueta quedó dibujada en la pared, después del paso de la chispa eléctrica.

Por noticias que ha recibido en esta persona bien informada, se sabe que el crucero holandés «Friesland» se halla en Curaçao y es probable que en breve venga a nuestro puerto, con el crucero del mismo pabellón «Ulrecht», escuela de guardias marinas.

Una reunión tendrá lugar el día 28 del corriente a las seis de la tarde en las Casas Consistoriales al objeto de solicitar del Gobierno de S. M. la incorporación al Estado de este Instituto General y Técnico.

25 Octubre de 1908.

En la última sesión celebrada por la Junta Directiva del «Ateneo Obrero» de esta ciudad, acordó por unanimidad y con entusiasmo llevar a efecto la Fiesta del Árbol en Mahón, alentando con ello el amor a los árboles de que necesitada está nuestra isla.

En las primeras horas de hoy, ha fallecido el anciano don Miguel Petrus, de más edad de nuestra isla, pues contaba la friolera de 101 años, seis meses y seis días.

El finado conservó clara su inteligencia hasta los últimos instantes, y aún no hace muchos meses, que salía a dar sus cotidianos paseos. No era difícil oírle narrar distintos episodios de su juventud, que recordaba con toda precisión de detalles.

El difunto era natural de Alayor, contándose entre su familia distintos casos de longevidad.

Actualmente queda su hermano don Martín, que cuenta ya noventa y tres años y goza de plena salud; deseando que la disfrute por muchos años.

27 Octubre 1908.

Prácticas de Artillería

Ayer a las diez de la mañana se trasladó a las inmediaciones de la Torre d'en Pau, con objeto de verificar ejercicios de tiro al blanco, el grupo mixto de campaña al mando del comandante jefe don Rafael Isasi.

Componen el grupo mixto de campaña las baterías de montaña y montada, formadas cada una por cuatro cañones, de tiro rápido de siete centímetros, sistema Saint Chamont la primera y Krup la segunda, al mando de los capitanes don Antonio Ferrer y don Francisco Antem, respectivamente.

Los ejercicios de tiro se hicieron sobre blanco situado en el mar.

A dicho ejercicio asistieron todos los jefes y oficiales de la Comandancia de Artillería.

A la una de la tarde regresaron todos a Palma.

Notas municipales

Para hoy a las doce y media, están convocadas las Comisiones de Alumbrado, Obras y Pomento.

La Comisión de Hacienda continúa reuniéndose todas las tardes, confeccionando el nuevo Presupuesto.

Pasado a informe de los letrados señores Socías y Pou (D. Jerónimo) la consulta sobre la procedencia del recurso contencioso-administrativo en contra de la Realorden, declarando Monumento nacional la Puerta de Santa Margarita, según noticias, dichos letrados están conformes en que procede la interposición de dicho recurso y así lo aconsejarán al Ayuntamiento.

Seguramente esta mañana se firmará la correspondiente escritura en casa del notario señor Alcover, en la que los Síndicos del Ayuntamiento otorgarán poder bastante a varios Procuradores de Madrid, para que uno de ellos se persone en nombre del Ayuntamiento, ante el alto tribunal.

Parece que todavía no se ha designado el letrado.

Juntas provinciales de beneficencia

Publica la Gaceta la siguiente real orden de Gobernación:

1.º Los archivos de las Juntas provinciales de Beneficencia se ordenarán precisamente en el término de seis meses, a contar desde la publicación de esta real orden, y los secretarios de dichas Juntas elevarán al ministerio de la Gobernación, antes del 1.º de mayo próximo, un índice de los expedientes de cada una de las fundaciones de beneficencia particular, expresando el objeto de ellas, pueblo en que radican, nombre de los fundadores y aquél con que sea conocida y especialmente si consta en dicho expediente la escritura fundacional y el reglamento por que se rige la institución y los principales documentos que la constituyen.

2.º Los gobernadores de las provincias facilitarán a dichas Juntas el auxilio de personal que, sin perjuicio de sus habituales atenciones, aunque imponiéndose un trabajo extraordinario, puedan desempeñar ese cometido.

3.º Cuando por la dificultad del caso ó por la falta absoluta de medios, no pudiera dedicar personal a esos trabajos, reclamará el auxilio del jefe más caracterizado del cuerpo de archiveros y bibliotecarios, que presten sus servicios en la capital de la provincia, para que con el personal que designe se lleve a cabo el servicio.

4.º Los gobernadores darán cuenta a este ministerio de la fecha en que comienzan dichos trabajos que elevarán los antecedentes y datos que se les reclaman tan luego como los reciban de las Juntas provinciales.

Por Real orden de 26 del corriente del ministerio de la Gobernación publicada en el «Boletín Oficial» del día de ayer, se dispone se lleven a efecto las disposiciones dictadas anteriormente para la provisión en propiedad de las plazas de secretarios—administradores de las Juntas provinciales de Beneficencia vacantes en varias provincias y entre ellas Baleares, preferiéndose para cubrir las plazas a los cesantes que figuran en los escalafones rectificados, por orden de antigüedad y en su defecto a los secretarios interinos y aspirantes incluidos en dichos escalafones con mayor tiempo de servicios.

Al efecto, se dispone en dicha Real orden:

«Que se abra concurso entre los que figuren en los escalafones publicados en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 26 de Agosto del corriente año, reuman las condiciones que señala la Instrucción de 14 de Marzo de 1899 y aspiran a las referidas plazas a fin de que hasta el día 30 de Noviembre próximo puedan solicitarlas, presentando sus instancias documentadas en la Dirección general de Administración.

3.º Que los Secretarios Administradores, así en propiedad como cesantes e interinos y aspirantes, que no figuren en los escalafones rectificados, podrán también presentarse en el plazo señalado a concursar las plazas expresadas, sin perjuicio del derecho preferente de los que en los escalafones figuran; en la que en los escalafones dentro de su respectiva situación ó categoría, por orden riguroso de antigüedad en los servicios prestados, de manera que los propietarios y cesantes de esta clase, no comprendidos en los escalafones rectificados, serán preferidos a los interinos activos y cesantes con relación a los aspirantes.

4.º Que se prevenga a los que obtuvieren el nombramiento de Secretarios Administradores, con arreglo a este concurso, que si en el término de treinta días, contados desde la notificación, no se presentan a tomar posesión de sus cargos, quedarán sin efecto dichos nombramientos, proveyéndose las vacantes que resulten con arreglo a lo preceptuado en los números 3.º y 4.º de la precitada Real orden de 22 de Agosto.

La Borrachera no existe más

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TÉNGASE CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES: EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol, (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor lo pueden administrar sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonra y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

El instituto que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo. Correspondencia en todos los idiomas del mundo.

El verdadero Polvo Coza no es fabricado más que por el Instituto Coza, 62, Chancery Lane, Londres, Inglaterra, y cada caja y papeleta deberá llevar el nombre del Instituto.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos siguientes: Deposito en Palma de Mallorca, CENTRO FARMACEUTICO.

Academia Politécnica OBISPO, 13

Sección de Derecho Curso preparatorio

Historia de España, por Don Salvador Ros.—Lengua y Literatura española por Don José Sanchez Doblas.—Lógica fundamental por Don Pedro Martí.

Las asignaturas de Facultad se darán por los abogados Don José Font Arbós, Don Pablo Bérnago Lladó,

TELEGRAMAS

Notas del día

El «Sabretache»

A las nueve y media de la mañana de ayer abandonó nuestro puerto el cazatorpedero francés «Sabretache», que llegó de arribada por el mal tiempo. El «Sabretache» se dirige a Tolón. El «Asnalfarache»

De tránsito para Barcelona y Marsella, llegó a las nueve de la mañana de ayer Valencia el vapor de la compañía Sevillana «Asnalfarache» de 746 toneladas desplazamiento. Dicho vapor condujo 75 toneladas de cereales para varios comerciantes de esta plaza.

El «Asnalfarache» zarpó para su destino a las seis de la tarde.

Movimiento de buques en nuestro puerto durante el día de ayer:

Procedente de Alicante é Ibiza llegó a las siete de la mañana, el vapor correo «Miramar» conduciendo la correspondencia, carga y ocho pasajeros del primer punto.

A las seis de la tarde entró procedente de un crucero por la costa, el vapor correo «Rodríguez Beraza».

A las seis y media de la tarde salió para Barcelona el vapor correo «Cataluña», embarcando la correspondencia, carga y pasaje.

Para Marsella zarpó a las diez de la noche el vapor «Miramar», embarcando unos 20 pasajeros y carga.

Despachados: La polacra goleta «N. Teresa» para Andraitx con efectos varios.

El laúd «S. Antonio» para Valencia, con cargamento general.

CULTOS

Para hoy

Jubilco de Cuarenta Horas

Concluyen en Montesión en honor de S. Alonso Rodríguez de la Compañía de Jesús. Exposición a las siete; a las siete y media misa, de Comunión general; a las diez y media Misa mayor solemne. Se cantará la misa de Angelis, alternando el coro con el pueblo, y el panegirico del Santo corre á cargo del mismo orador del Triduo, R. P. Sellas, S. J.; por la tarde, á las seis, el ejercicio propio del Triduo, Trisagio cantado, sermón, Te Deum, Bendición y solemne reserva de S. D. M.

Se puede ganar indulgencia plenaria, confesando, comulgando y visitando la iglesia de Montesión, en cualquier día, á contar desde las primeras vísperas de la fiesta del Santo, hasta el día de su octava, aplicable á las almas del Purgatorio. (Cto VIII).

El Ilmo. y Rmo. señor Obispo ha concedido 50 días de indulgencia por la asistencia á dichos actos.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Consolación en el Socorro.

Para mañana

Jubilco de Cuarenta Horas

Empezan en las Milonas en sufragio de las almas de los fieles difuntos cuyos cadáveres fueron acompañados por las asiladas del Establecimiento: Exposición á las tres y media de la tarde, y á las seis y media, Rosario, meditación, estación y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en Santa Cruz á Socorro.

Santoral

Hoy.—Santos Alonso Rodríguez, confesor y Claudio, mártir.

Mañana.—Santos Nemesio, Quintín, mártir y santa Lucía, virgen.

ESTADÍSTICA

Nacimientos

Del día 25 al 28 de Octubre.—Varones: 4.—Hembras: 1.

Matrimonios

Día 25.—Don Bartolomé Martí Perelló con doña María Pujalte Montes.—Don Francisco García Martínez con doña Rosa Fontelles.—Don Miguel Moger Alberti con doña Angélica Gimenez Bernabeu.—Don Mateo Mas Castellons con doña Teresa Colom Vives.

Defunciones

Día 25.—Gabriel Cabrer Fullana, 60 años, casado, Hospital, neumonía.—Antonía Guasp Gelabert, 71 años viuda, c. Bayarte, apoplejía.

Día 26.—Francisca Company Perelló 2 y medio años, c. Sindicato gastro-intestinal.—Práxedes Bellafior Torrandell, 18 años, soltera, c. de Miró, eudocarditis.—Pedro Juan Bonet Nicolau 52 años soltero, carretera de Inca, enteritis crónica.—Guillermo Massot Roig, 61 años, casado, c. Espartero, úlcera del estómago.

Las Monjas

Novedades para Señora Especialidad en articulo Véase 4.ª página los para LUTO.

SE ALQUILA

un 2.º piso y 3.º, con agua á grifo, de lluvia, calle Serfina, núm. 7. Darán razón calle Unión, 43, principal.

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 7 del próximo mes de Noviembre, á las once de la mañana, se subastará en la notaría de Don Guillermo Sancho, (Montenegro, 24), y se rematará á la postura acomoda, una casa con corral, situada en el punto Porto Colón, del término de la ciudad de Felanitx. Los títulos en propiedad y condiciones de la subasta están de manifiesto en dicha Notaría.

DESPACHO

DE VINOS TINTOS Y CLARETES

CLASES GARANTIDAS

SANTO CRISTO 4

RICARDO BURGUETE

CORSARIOS Y PIRATAS

PRECIO: 2 PESETAS

De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2, Palma.

Conferencias telegráficas

ENTIERRO DEL CARDENAL CASAÑAS

Barcelona 29 á las 21'15.

Manifestación imponente.—Gentío inmenso

El entierro del cardenal Casañas ha resultado una imponente manifestación de duelo, presenciado por un inmenso gentío.

Formaban el Cortejo niños de los Asilos, comunidades, asociaciones católicas y distinguidas personalidades.

El cadáver era conducido sobre un armón custodiado por soldados.

Seguía al cadáver el Capitán general de Cataluña, señor Linares y el cuartel general á caballo.

La presidencia

Presidieron el duelo, el sobrino del finado, seis prelados y autoridades excepto el Gobernador civil señor Ossorio y Gallardo, por hallarse enfermo, y el arzobispo de Valencia revestido de pontifical.

Honores al cadáver.—Desfile de tropas

Tributaron los debidos honores al cadáver un batallón de Barcelona y el Regimiento de Dragones de Montesa.

En la plaza de la Constitución desfilaron ante el cadáver las fuerzas de infantería.

Después de las ceremonias de ritual el cadáver fué depositado en la capilla del Santísimo Sacramento.

El fuerte de Monjuich ha disparado quince cañonazos.

A las seis ha sido sepultado el cadáver.

Corresponsal.

POLITICA

Madrid 29 á las 23'30.

Propósito de la minoría carlista

Se atribuye á la minoría carlista, el propósito de crear dificultades al Gobierno, en el caso de que el señor Maura deje de cumplir el ofrecimiento que hizo de indultar á los condenados por el levantamiento ocurrido en Raxadell.

Regreso del señor Azcárate

Ha regresado de Zaragoza el señor Azcárate.

Han pasado á visitarle en su domicilio, gran número de amigos particulares y políticos.

El señor Azcárate se halla restablecido del accidente que sufrió en Zaragoza, al bajar la escalera del restaurant.

Comentarios.—Fracaso

Ha sido objeto de muchos comentarios lo ocurrido en el Congreso con el voto particular del señor Espada, secretario que fué del señor Osma, cuando éste desempeñaba la cartera de Hacienda.

En dicho voto se sustentaba el criterio del referido ex-ministro, y el hecho de haber sido desechado por unanimidad, implica el fracaso definitivo de la política que representaba el señor Osma.

La votación fué acogida con risas y murmullos.

CONGRESO

Madrid 29 á las 18'30.

Concurrencia.—Los diputados alcoholeros

A primera hora se nota gran concurrencia en el Congreso á consecuencia de la carta dirigida por el presidente, señor Dato, á los diputados de la mayoría, para que concurran puntualmente á la sesión en vista de la actitud resuelta de los interesados en la cuestión de los alcoholeros, quienes amenazan en pedir votaciones nominales y que obligaron á la presidencia á levantar ayer la sesión ante el peligro de esta petición.

Probablemente se suspenderá la discusión de la reforma de la ley de alcoholeros.

A este fin se reúnen diariamente los diputados alcoholeros para ponerse de acuerdo.

Son las 3'35 y el señor Dato abre la sesión ocupando la presidencia.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El diputado conservador señor Alvarado, pide ciertos datos sobre la recogida de los duros ilegítimos.

El ministro de Hacienda señor González Besada, promete traer dichos datos tan luego se termine el recuento de dichos duros.

Interpelación del señor Burell.—La ley de jurisdicciones

El diputado liberal, señor Burell pide detalles al ministro de Gracia y Justicia sobre los delitos cometidos por los reos indultados últimamente.

Continuando el señor Burell en el uso de la palabra, manifiesta que desea que venga á la Cámara el ministro de Marina, señor Ferrándiz para tratar de los procesos incoados contra dos periodistas que han sido sometidos á la ley de jurisdicciones y ocuparse además de varios asuntos de Marina. Protesta con energías frases del atropello de que han sido víctimas aquellos periodistas.

Una queja del señor Rosselló

El diputado señor Rosselló se queja del mal estado del material de los ferro-carriles del Norte y excita al ministro de Fomento para que obligue háya mayor aseo en dichos ferro-carriles.

Interpelación del señor Nougués sobre la reforma de uniformes militares.

El señor Nougués continúa su interpeleación sobre la reforma de los uniformes militares, vertiendo frases que molestan al ministro de la Guerra por cuyo motivo se entabla entre ambos un diálogo muy movido.

Sigue el señor Nougués afirmando que se deben siete millones de pesetas á los abastecedores del Ejército, relatando otros hechos referentes á las Cajas de los Regimientos.

Dice después que el cambio de uniforme como el proyectado por el ministro es rechazado por los militares.

Recuerda además que en la campaña de Melilla se negaron los oficiales á llevar un uniforme idéntico al de los soldados.

Lo más lógico, dice el señor Nougués sería se cambiase el uniforme de la benemérita que usa paño en invierno y en verano.

Critica también el diputado interpelante, la nueva calidad de uniformes y la forma de las gorras que al usarlas los militares parecerán cocheros, cayendo éstos en el ridículo.

Indignación del ministro de la Guerra.—Escándalo

El ministro de la Guerra, marqués de Estella, se levanta parece indignado, protestando de las retenciones del diputado interpelante, retenciones y frases que dice desprecia.

El señor Nougués.—Esto es impropio del Parlamento.

(Fuertes rumores.—El presidente agita la campanilla para imponer orden.)

El ministro de la Guerra insiste en sus protestas contra el señor Nougués, censurando su actitud en esta discusión.

El presidente señor Dato, niega que el señor Nougués haya dirigido retenciones molestas en su discurso.

El señor Nougués á la vez protesta de las frases del ministro.

Este se muestra escitadísimo.

Renace la calma

A la intervención del presidente, se calma el ministro de la Guerra y aduce razonamientos para justificar la reforma del uniforme militar, lamentándose de que con este asunto se haga opinión injusta.

Madrid 29 á las 23'30.

La ley de alcoholeros.—Voto particular desechado por unanimidad

Se entra en la orden del día, siguiendo la discusión del proyecto de reforma de la tributación de los alcoholeros.

Se deshecha en votación nominal el voto del señor Irazzo.

Se pone á discusión el voto particular del ex-subsecretario de Hacienda señor Espada.

En el debate está ausente el señor Espada, que no actúa á sostenerlo.

En vista de esto, las minorías piden votación nominal.

Se procede á ello, y es desechado el voto por 115 votos en contra y ninguno en pró.

Esta votación es acogida con risas y comentarios, dada la situación del señor Espada y sus relaciones con el señor Osma.

Contra la totalidad

Contra la totalidad del dictamen habla el señor Berlanga, lamentándose de que todas las producciones nacionales estén protegidas por el Estado, menos la producción vinícola.

Presenta algunas modificaciones á la ley de alcoholeros.

Habla Besada

Le contesta el ministro de Hacienda señor González Besada, quien dice que antes de acceder á las peticiones que formula el señor Berlanga en su voto particular, dejaría la cartera.

Reconoce la crisis que está atravesando la viticultura.

Combate la libre destilación del alcohol.

Justifica la ley presentada por el señor Osma, como orientación económica, para encontrar un nuevo tributo que estuviese en condiciones de rendir un ingreso importante al Estado en compensación de desgravaciones.

Se defiende de los que atacan al gobierno porque con la nueva ley de alcoholeros por él presentada, se notan rectificaciones de conducta del criterio del partido conservador en materia económica.

Dice que esas rectificaciones de una ley no son censurables cuando obedecen á las necesidades del país.

Pide que se suspenda el debate.

Así se hace y se levanta la sesión.

SENADO

Madrid 29 á las 18'30.

Los indultos.—La enseñanza obligatoria

A la hora señalada se abre la sesión del Senado, que preside el general Azcárraga.

Leída por un secretario el acta de la anterior, se aprueba.

El conde de Casavalcencia felicita al ministro de Gracia y Justicia marqués de Figueroa, por la concesión de los indultos de muerte de varios reos, abogando al mismo tiempo por la supresión de la pena de muerte.

El señor Cortezo apoya una proposición sobre enseñanza obligatoria.

Le contesta el ministro de Instrucción señor Rodríguez Sanpedro prometiendo que estudiará el asunto.

Dicha proposición es admitida por la mesa y se levanta la sesión.

LOS REYES EN ZARAGOZA

Madrid 29 á las 18'30

La revista militar.—El desfile

Comunican de Zaragoza que á las ocho de esta mañana se ha celebrado la revista militar en el Campo Valdespartera, que ha resultado brillante.

El Rey don Alfonso ha presenciado el desfile de las tropas, vistiendo el uniforme de Caballería.

Durante el acto el capitán general se cayó del caballo, resultando ileso.

Regreso del Rey.— Oyendo misa.—Aclamaciones

A las diez y media, terminada la revista y desfile de tropas, don Alfonso con su séquito regresó á Palacio.

La Reina doña Victoria, oyó la misa que celebró el prior en la capilla de la Virgen del Pilar.

Los soberanos son objeto de constantes aclamaciones por el inmenso público que acude á presenciar los actos y festejos que vienen celebrándose.

Madrid 29 á las 23'30.

Una visita.—Caída sin importancia.—Comida

Comunican de Zaragoza que los Reyes visitaron el edificio de la Caridad.

Les esperaban la Hermandad, visitando todas las dependencias.

S. M. la Reina al entrar dió un tropiezo insignificante tocando con la rodilla al suelo.

Fué inmediatamente auxiliada cargando el accidente de importancia.

Han comido hoy con los Reyes los personajes palatinos y los señores Moret, Salvador y Reverter.

Inauguración del monumento á Agustina de Aragón.

Escortados los Reyes por las damas de honor se trasladaron á la tribuna de la Plaza del Portillo.

El Dean del Cabildo pronunció un discurso alusivo al monumento á Agustina de Aragón, que se iba á inaugurar.

El señor Maura contestó á dicho discurso.

Seguidamente S. M. la Reina descubrió el monumento reinando un entusiasmo indescriptible.

Otra visita.—Un té

Don Alfonso y doña Victoria con su séquito, visitaron después el Hospicio, siendo recibidos por el Director y personal de la casa.

Visitaron las dependencias siendo aclamados por los asilados.

Más tarde asistieron al té dado en su honor en el Casino Municipal.

Les esperaban muchas personalidades.

El salón estaba artísticamente adornado, ofreciendo un aspecto brillantísimo.

Algunos baturros cantaron jotas alusivas á la fiesta.

Castillón de honor

A las diez de la noche han asistido los Reyes al cotillón de honor celebrado en el Gran Casino de la Exposición.

La velada ha resultado brillantísima.

COTIZACIONES

Madrid 29 á las 16'40

Interior contado 83'45

Interior fin de mes 83'52

Amortizable, 5 p 101'60

Amortizable nuevo sin cupón 89'40

Banco de España 445'00

Compañía Tabacalera 395'00

Francos 11'50

Libras 28'00

Exterior (sin cupón) 95'20

NOTICIAS SUELTAS

Madrid 27 á las 18'30.

Los presidarios fugitivos

Dicen de Sevilla que se asegura que los presidarios que agredieron á los guardias civiles encargados de su conducción en el tren de Jerez, se han separado unos de otros abandonando los mausers que llevaban, apoderándose de carabinas remigton que sustrajeron á los guardias de los cortijos.

La Benemérita cree que con la activa persecución de que son objeto dichos presidarios, tienen cerrado el paso.

Viaje del general Weyler

El general Weyler ha salido de esta Corte, dirigiéndose á Cádiz.

Visita del Rey á Valencia

Dicen de Valencia que por allí ha circulado la noticia de que Don Alfonso visitará aquella ciudad en Mayo próximo para inaugurar la Exposición regional de productos agrícolas.

Preocupación por la peste

El Gobierno portugués se preocupa con motivo del incremento que toma la peste bubónica en las Azores.

En un día fallecieron hasta siete atacados.

Un delegado de Montenegro

Dicen de París, que ha llegado á aquella población el delegado del príncipe de Montenegro para exponer al ministro de Negocios extranjeros los deseos de Montenegro y además conocer el criterio de las potencias signatarias del tratado de Berlín sobre la extensión y alcance de la próxima conferencia.

penetró en la casa del jefe de los servidores de dicha localidad, apellidado Rivas, pidiéndole el dinero ó la vida.

Dicho señor se negó á dar cantidad alguna y entonces dicho Jimenez se abalanzó dándole siete puñaladas.

El estado del herido es gravísimo. El agresor ha sido detenido.

Mencheta

NOTICIAS DE BARCELONA

Barcelona 29 á las 21'15.

Huelguistas detenidos

Acusados de ejercer coacciones sobre sus compañeros, han sido detenidos y entregados al Juzgado competente, nueve oficiales de sastrería y cuatro sastres huelguistas.

Joven exarcelado

Ha sido puesto en libertad el joven que fué detenido ayer en la estación del Norte, suponiéndole autor del peardo que suplió en la calle del Call.

Esperando al Rey

Mañana á las once y media de la noche es esperado S. M. el Rey don Alfonso en esta ciudad, de regreso de Zaragoza.

El sábado por la mañana marchará á Berga.

Llegada de Lerroux á Buenos Aires

Se ha recibido un cablegrama de Buenos Aires, diciendo que llegó á dicha ciudad el señor Lerroux y añadiendo que el recibimiento que le han hecho sus partidarios ha sido entusiasta y delirante.

GRAND HOTEL

DE PALMA DE MALLORCA

A consecuencia de las modificaciones introducidas en este establecimiento, se ofrecen desde hoy habitaciones higiénicas y con todo el mobiliario correspondiente, desde **1'50 PESETAS** y pensiones desde **6'50 PESETAS DIARIAS**.

Para mayor comodidad del viajante y economía, se servirá comida á la carta, á precios módicos.

No es obligatorio para los señores viajeros que tengan habitaciones, comer en el establecimiento.

Se convienen pensiones por temporadas, á precios económicos.

NOTA.—Hay sala para muestras.

OTRA.—Servicio de carruajes, para los cuales rige la tarifa aprobada por el Excmo. Ayuntamiento.

LAS MONJAS

Se han puesto á la venta las **NOVEDADES PARA SEÑORA** de la presente temporada. Faldas Soleil, tejidos, pañuelos, abrigos, ropa blanca, alfombras y cubre-camas.

CAJA MUTUA POPULAR

Sociedad establecida legalmente en 1.º de Marzo de 1906, con arreglo á las disposiciones de la ley de 30 de Junio de 1887, funcionando bajo la inspección directa del Estado español, según R. D. de 14 de Marzo de 1889, completados por R. D. de 25 de Junio de 1906 y R. D. del Ministerio de Hacienda de 27 de Junio de 1906. Objeto de la Sociedad.—Constitución de un capital ó una pensión á cada uno de sus socios, mediante aportaciones mensuales desde 5 pesetas cada mes, y con ello se pueden obtener: Libramiento de quintos, dotes para las hijas, capital para pasar de obrero á patrono, socorros extraordinarios por inutilidad para el trabajo, crédito para establecerse, coste de una carrera, herencias para la familia, Pensión de retiro para la vejez ó en favor de los huérfanos ó incapacitados.— Toda persona se admitta en las Asociaciones desde los 3 hasta los 55 años de edad. Domicilio social: Rambla de Santa Mónica, 13, Barcelona.—Para informes y detalles: Juan Barnils, CONQUISTADOR, 12.



"CREME" SIMON
POLVOS
JABÓN
SIMON

Productos maravillosos para suavizar, blanquear y atecopelar el cutis.

J. SIMON, Paris.
Para evitar falsificaciones exijase la Marca

De venta en las principales perfumerías y droguerías de todo el país.



LLOYD ITALIANO
COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS

Estos grandiosos y modernos transatlánticos hacen la travesía en DIECISEIS DIAS, sin escala alguna, entre Barcelona y Buenos Aires. Son construidos expresamente para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, con amplios doratorios, grandes comedores, con mesas y piano, lavabos y cuartos de baño, sirviendo comida abundante y sana.

COCINA ESPAÑOLA
Próximas salidas:

CORDOBA 29 Noviembre.
MENDOZA 10 Diciembre.

Agente general en España: señores Parés y C.º Escudillers, 70, Barcelona.

Kistógeno Elopis
CURACIÓN RADICAL DE LA TUBERCULOSIS

Recomendado por todas las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias.

Unicos importadores: Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca, Pedr, Ferraz números 1 y 3, Madrid.

Fábrica de anisados y lieores de Feliciano Fuster Molinas
(Santa Margarita)

Especialidades de su casa:
Licor Benedetto y Anís Fuster.

ANUNCIO
Espartos amerados superiores
VED Y CREED

En el almacén que tenía Don Juan Ramis, al lado del café de «Can Fumet», y en la actualidad lo posee Don Juan Hernández Izquierdo, tiene una importante partida que vende á OCHO REALES el paquete de once y medio kilos, de una ligada y á DIEZ REALES, el de dos ligadas. Dirigirse á su encargado Don Guillermo Bosch, Muelle de Palma.

GRAN FABRICA de mosaicos hidráulicos

Orsola, Sola y Compañía
DE BARCELONA

Proveedores de la Real Casa
Única premiada con medalla de oro en la Exposición de Paris

SUCURSAL EN PALMA: Sindicato, 175

EMULSION FORCADA
Compuesta de Aceite puro de hígado de bacalao, tan extraordinariamente mejorado en calidad y eficacia con el racional procedimiento, base de esta Emulsión, que resulta agradable de gusto, asimilable y rápido y en totalidad sin trabajo digestivo alguno y con potencia tres veces más fortificante y reconstituyente. Por mérito tan superior fué la Laureada con el Primer Premio en el Concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Sin rival para niños débiles, flacos, desganados, flojos de piernas ó tardíos en andar, para adultos anémicos, debilitados, propensos á bronquitis, etc.

Nostriza Se desea de feche fresca para criar en su casa del pueblo ó suburbio en donde resida. Dirigirse calle de Puigdomíng, núm. 13.

Se desea VENDER una casa en la «Comuna» de Génova, consistente en un trozo de tierra, plantado de árboles y almendros, denominada «Ca na Magdalena» Póya. Informarán en la calle de la «Bonañova», número 21. Terreno.

BILLAR con todos sus enseres necesarios, se desea vender. Dirigirse Café de Perico, Rincón, al lado del Colmado «La Providencia».

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR DE MARSELLA

Servicios del mes de Noviembre de 1905

Línea directa para el Río de la Plata
Saldrá de Barcelona el 21 de Noviembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

PARANÁ
admitiendo carga y pasaje.

Línea para el Brasil
Saldrá de Barcelona el día 27 de Noviembre para Bahía, Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

ESPAÑA
admitiendo carga y pasaje.
Consignatarios en Barcelona: RIPOLL y C.º. Dormitorio de San Francisco, 25, principal.—Barcelona.

Vapores directos de Pinillos, Izquierdo y C.º de Cadiz
Línea de las Antillas

Para Canarias, San Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Cienfuegos y New-Orleans, saldrá de este puerto el día 10 de Noviembre, el vapor de 6.000 toneladas.

CONDE WIFREDO
Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Línea del Brasil-Plata
Salidas fijas mensuales

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 12 de Noviembre, el vapor español, de 7.500 toneladas.

BARCELONA
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Precio del pasaje: 1.ª de 1.ª, 650 pesetas; 1.ª de 2.ª, 500 pesetas; Intermedia, 350 pesetas; 3.ª clase, 200 pesetas.

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos, sirviéndose la comida en mesas.—Alunbrado eléctrico

Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la Compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, S. Juan, 20, Palma.

Tipografía de Arenal y Montaner